





## USHUAIA, **05 FEB** 2009

VISTO: El Expediente Nº 020/2009, Letra D.A., caratulado: "ADQUISICION ELEMENTOS INFORMATICOS."; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Notas S/N° obrantes a fojas 1 y 2, el Señor Hernán Canteros, técnico informático contratado por este organismo para el mantenimiento de los equipos y sistemas, solicita la adquisición de elementos informáticos, los cuales detalla en las misma, para poder atender a los reclamos formulados por el personal del tribunal, dado que los existentes presentan deficiencias en su funcionamiento.

Que dado lo solicitado por el Señor Hernán Canteros, la Directora de Administración ordena continuar con el trámite de adquisición.

Que habiéndose solicitado las cotizaciones, se recepcionaron los presupuestos, los cuales obran de fojas 6 a fojas 9, procediéndose a la confección del Cuadro Comparativo obrante a fojas 10 y 11 de los actuados, del cual surge la conveniencia de adjudicar los elementos según el detalle del Anexo I, que forma parte de la presente.

Que el presente gasto asciende a la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS ONCE CON 28/100 (\$1.211,28).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial Nº 6, Decreto Provincial Nº 1505/2002 y Decreto Provincial Nº 1449/2007.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y Resolución de Presidencia N° 023/2009.-

Por ello:

# EL VOCAL LEGAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESUELVE

**ARTICULO 1º.-** Autorizar el gasto por la adquisición de los elementos que se detallan en el Cuadro I del Anexo I que forma parte de la presente, por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS ONCE CON 28/100 (\$1.211,28), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2º**.- Autorizar la contratación directa con las firmas detallas en el Cuadro II del Anexo I que forma parte de la presente, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 296 del Ejercicio Económico 2009.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 26 /2009-

Dr. Miguel LONGHITANO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán a recontinas de la Provincia







### ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 26 /2009

CUADRO I						
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Firma Adjudicada	
1	Memoria DDR 2 1 GB RAM	1	150,00	150,00	Genesys Informática de David E. RAZZA	
2	Teclado Computadora ps2/usb	5	25,00	125,00	Genesys Informática de David E. RAZZA	
.3	Mause ps2/usb	5	20,84	104,20	Teknoisla de Jorge GROSSO	
4	Kit de Teclado y Mause para SunRay	3	245,00	735,00	Unixhelp S.A.	
5	Placa de Red de marca reconocida de 10/100/1000 kbps	2	48,54	97,08	Teknoisla de Jorge GROSSO	
	Total			1.211,28		

CUADRO II					
Firma	Monto				
Genesys Informatica de David E. RAZZA	275,00				
Teknoisla de Jorge GROSSO	201,28				
Unixhelp S.A.	735,00				
Total	1.211,28				

